

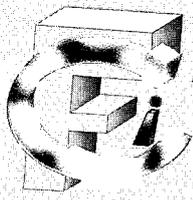
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FEROBAG
INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A., CELEBRADA EL DÍA SÁBADO 23 DE MARZO DE
2013, A LAS 10H00**

En la ciudad de Latacunga, a los 23 días del mes de marzo del 2013, cuando son las 10h00, se reúne en las oficinas de la compañía la **Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía FEROBAG INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.** Preside la reunión el Prof. Milton Armando Tigselema Granja, en su calidad de Presidente y, actúa como secretaria la Sra. Rosa Luz Valencia Bedón, Gerente General y accionista.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum de instalación, así se verifica la presencia de los siguientes socios: Prof. Milton Armando Tigselema Granja, con 41% de acciones; y, la Sra. Rosa Luz Valencia Bedón, con 10% de acciones; de tal manera que una vez reunida más de la mitad de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal, al amparo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y Art. 15 de los Estatutos de la compañía.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día, el mismo que es conocido y aprobado por los accionistas asistentes, quedando de la siguiente manera:

1. Informes de Gerencia;
2. Informe de Auditoría Externa;
3. Informe de Comisario;
4. Conocimiento y aprobación del balance general; estado de pérdidas y ganancias;
5. Fijación de remuneraciones para los administradores y honorarios para comisario y administradores;
6. Destino de resultados;
7. Resolver acerca de la emisión de las partes beneficiarias y de las obligaciones; y,
8. Designación del Comisario para el ejercicio 2013;



A continuación se pasa a tratar el **primer punto**, por lo que el Presidente concede la palabra a la Señora Gerente, da a conocer todas las gestiones y actividades que ha realizado en el período al frente de la Gerencia de la compañía, principalmente las inversiones que se han hecho, por la adquisición de varios inmuebles para la ejecución de los proyectos de vivienda de acuerdo a lo planificado por la compañía.

Informe que por ser de permanente conocimiento de los accionistas, es aprobado por los asistentes presentes a la Junta.

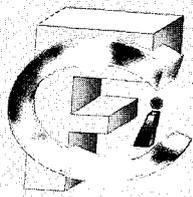
Dentro del **segundo punto** del orden del día, el Presidente de la Junta concede la palabra a la Ing. Lorena Tapia, Auditora Externa, encargada de realizar un análisis exhaustivo del estado contable y económico de la compañía, quien presenta un amplio y detallado informe de su actividad realizada, pone en consideración de la Junta y la misma lo aprueban por unanimidad.

En el **tercer punto** del orden del día, el Presidente de la Junta concede la palabra a la Ing. Diana Vega, designada como Comisaria de la compañía, quién, por haber realizado sus actividades del lado de la Auditora Externa, se ratifica en el informe presentado por la Ing. Tapia, por estar apegado a los interés de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Dentro del **cuarto punto**, por ahora conocer los estados financieros, en los que se incluyen los balance del ejercicio económico 2011 y 2012, la Junta concluye que por las inversiones realizadas, para la adquisición de varios inmuebles a favor de la compañía, hasta el momento no se han ejecutado los proyectos por no haber obtenido los permisos y la aprobación de los planos de los tres proyectos de vivienda presentados en el GAD Municipal de Latacunga, los mismos que se encuentran en trámite.

En este sentido, el balance general es aprobado por la totalidad de los accionistas asistentes en la Junta, así como los estados de pérdidas y ganancias.

Al tratarse el **quinto punto**, la accionista Rosa Luz Valencia propone que como remuneración y/o retribución, dependiendo los casos, se paguen las siguientes cantidades: a la señora Gerente de la compañía se le cancelará mensualmente la suma de USD 600,00 al Presidente de la compañía, la suma mensual de USD



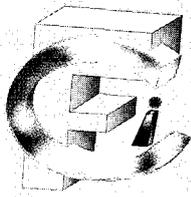
0,00; renunciando voluntariamente a su remuneración y, al Comisario, la suma de USD 200,00 anuales; considerando la Junta que, al tratarse de valores justos acorde a las actividades que cada uno de los administradores y Comisario realizan, son las cantidades que se les debe cancelar. De este modo, se aprueba por unanimidad los valores que recibirán como remuneraciones y/o retribuciones.

A continuación, dentro del **sexto punto** del orden del día, el presidente de la Junta, en su calidad de accionista de la compañía, y concedor del estado financiero y el balance de la compañía, propone que el destino de resultados debe operar de la siguiente manera:

- Ante la evidencia que arroja el estado financiero y, por detectarse que existen aportes que deben ser cubiertos por parte de los accionistas Sr. Hugo Estuardo Villavicencio Figueroa y Sr. Gendry Paúl Alarcón Andino, estos valores deben ser cancelados en el plazo de 45 días a partir de la presente fecha, a fin de mantener el porcentaje de aportaciones fijadas por cada uno de los socios para la compañía, así son de beneficio para la totalidad de los socios, también cada uno de ellos deben cumplir a cabalidad las obligaciones contraídas para adquirir los bienes que forman parte de la compañía; es decir, los accionistas tienen derechos y obligaciones y, para reclamar los derechos que cada uno tiene, debe primero cumplir con las obligaciones. Propuesta que por ser legal y justa, también es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Junta.

Al tratarse el séptimo punto del orden del día, se deje la constancia de la importancia de realizar los pagos pendientes, es importante cubrir las obligaciones y continuar con los tramites de las aprobaciones de los proyectos de vivienda.

Dentro del octavo y último punto del orden del día, el Presidente de la Compañía el Sr. Armando Tigselema Granja, propone a la Junta el nombre de la Ing. Diana Vega, para que ejerza las funciones de Comisaria, de la compañía, siendo sus funciones las establecidas en la Ley de Compañías y los estatutos de la compañía FEROBAG S.A., y con la retribución establecida para este cargo, moción que es aceptada por la junta y es aprobada por unanimidad.



**FEROBAG INMOBILIARIA
CONSTRUCTORA S.A.**

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, el señor Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de los asistentes, además se deja constancia que todas las decisiones adoptadas de igual manera han sido aprobadas por unanimidad de los asistentes.

Se levanta la Junta General a las trece horas con treinta minutos y para constancia firman los asistentes.

Prof. Milton. Armando Tizalema Granja

PRESIDENTE-ACCIONISTA

Ing. Rosa Luz Valencia Bedón

SECRETARIA-ACCIONISTA

DIRECCION: General Maldonado 307 y Av amazonas (03) 2809 484 083720564 / 092522869

E-MAIL: ferobagconstructora@hotmail.com / rosacruzvalencia@hotmail.es

LATACUNGA - COTOPAXI